HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 432

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INTALACIÓN DE UN REFUGIO EN LA PARADA DE COLECTIVOS DE LA CALLE THAMES N° 1199, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

432

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

48

San Isidro, 27 de junio de 2024

VISTO :

El reclamo de varias vecinas y vecinos por la ausencia de un refugio en la parada de colectivos ubicada en la calle Thames 1199 de la localidad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, es responsabilidad del Municipio constituir obras públicas de infraestructura urbana;

Que los refugios para pasajeras y pasajeros son esenciales y hacen a la seguridad de las personas que viajan a diario como así también para protegerse de las condiciones meteorológicas adversas;

Que esto no sólo afecta a los vecinos sino que también a aquellos usuarios que no son de la zona debido a que no pueden ubicarse teniendo así, complicaciones a la hora de utilizar los servicios ya que no saben dónde esperar el colectivo con precisión;

Que las personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, personas mayores y embarazadas se ven afectadas por la ausencia de asientos para la espera de colectivos;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la instalación de un refugio en la parada de colectivo de la calle Thames 1199 de la localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mariela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 JUN 2024
Hora 10:17 hs
RECIBIDO